

RESOLUCION No.0376
de 16 septiembre de 2026

Por medio de la cual se, interrumpen las labores y se suspenden los términos en la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB, con ocasión de jornada de mantenimiento programada por la empresa prestadora del servicio de energía.

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB, en uso de las facultades que le fueron conferidas mediante la Ley 99/93, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 909 de 2004, en la Ley 1437 de 2011, en las demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que, empresa prestadora del servicio de energía eléctrica AFINIA filial del Grupo EPM, avanza en su compromiso con la mejora del servicio en el sur de Bolívar, en el marco de labores de mantenimientos en los equipos de la subestación Magangué, se ha programado una interrupción del servicio eléctrico este jueves 17 de septiembre entre las 7:00 a. m. y las 5:00 p. m.

Durante la jornada de trabajo será necesario suspender el servicio en las zonas urbana y rural de los municipios de Magangué, Mompo, Pinillos, Cicuco, Talaigua Nuevo, Margarita y San Fernando (Bolívar); así como en Santana, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen y San Zenón (Magdalena). Zona Rural De Guamal (Magdalena): Murillo, Puerto Rangel, Pampan, San Antonio.

Que, según la información brindada por la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica AFINIA filial del Grupo EPM, el servicio será restablecido a partir de las 5:00 p.m. lo cual afecta el normal desarrollo de las actividades administrativas

Que, en mérito de lo expuesto,

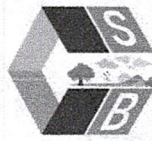
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Suspender la jornada laboral en la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB el día **jueves 17 de septiembre de 2026, con motivo de la interrupción en el servicio de energía eléctrica por labores de mantenimientos programadas por la empresa AFINIA filial del Grupo EPM.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Suspensión de términos.- Suspender los términos procesales y administrativos en todos los trámites, procesos sancionatorios, licencias, permisos y demás actuaciones que cursan en la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB el día jueves 17 de septiembre de 2026. Los términos se reanudarán el día viernes 18 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Excepciones a la medida. La jornada no laborable establecida en el Artículo Primero no aplicará para el personal de la Entidad cuyas funciones o prestación de servicios sean de carácter inaplazable, urgente o misional (tales como atención de emergencias ambientales, áreas de control de tráfico de fauna, inspecciones urgentes o el área de seguridad). Los directores de área o coordinadores determinarán qué personal debe continuar con sus labores habituales.

ARTÍCULO CURTO.- Atención al público.- Durante el día señalado no habrá atención al público en las sedes físicas ni en la ventanilla única de la Corporación. Los canales virtuales de recepción de peticiones (correo electrónico, sede electrónica) estarán habilitados, pero los términos de respuesta empezarán a contar el día hábil siguiente.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 - 7

Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano-

ARTÍCULO QUINTO.- publicación.- Publíquese el contenido de la presente resolución en la página web oficial de Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB, y fíjese en un lugar visible de las instalaciones para conocimiento de los usuarios y ciudadanía en general.

ARTÍCULO SEXTO.- VIGENCIA.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Magangué, Bolívar, a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA MILENA CABALLERO SUAREZ
Directora General - CSB-

Atributo	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Elder Plencia Navarro	Aux. Administrativo - CSB	
Revisó	Emildo J Hernández Hernández	Profesional Esp Talento Huamnao-CSB	
Revisó	Nadia Marlen Atencia Bohórquez	Subdirectora Administrativa y Financiera-CSB	
Aprobó	Andrea Carolina Castilla Paternina	Secretaría General-CSB	